

Documento de consultas PCSP

CONCURSO CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA ORDENACIÓN, DISEÑO URBANO E INTERVENCIÓN ARQUITECTÓNICA EN LOS TERRENOS DESAFECTADOS DEL ACUARTELAMIENTO AÉREO DE GETAFE (ACAR): PROYECTO URBANO DEL NUEVO BARRIO DE LA AVIACIÓN DE GETAFE, MADRID.

Consulta 26– PCSP – Publicada 15/12/2025 15:11

Buenos días. En vista de la reciente rectificación de las bases del concurso, así como de la reducción de facto del plazo para desarrollar las propuestas, debido a la complicada fecha de entrega (periodo vacacional a nivel nacional el que finaliza el día antes). Consideramos mas que justificada la ampliación del plazo de presentación en al menos una semana para poder entregar de la mejor manera posible las propuestas de un concurso de la complejidad al que nos enfrentamos.

Respuesta 26 – PCSP

Buenos días,

La rectificación material a la que se refiere, aclarativa de la documentación administrativa a presentar en el SOBRE 3 en cada una de las fases, no afecta al contenido o desarrollo técnico de las propuestas del concurso, para cuya elaboración se ha fijado un plazo de 75 días hábiles en el punto 9 de las bases, considerado tiempo suficiente para la elaboración y presentación de la documentación exigida.

No obstante, el día 7 es la fecha máxima de entrega, pudiéndose presentar antes las propuestas en caso de existir dificultades por ser festivo el día 6.

Consulta 27– PCSP – Publicada 15/12/2025 15:12

Buenos días. En las bases se sugiere la inclusión de un recinto ferial de más de 20.000 m2, ya que el actual, en otra ubicación, resulta insuficiente. No tenemos claro que el ámbito de proyecto sea adecuado dar servicio a ese uso municipal. Las dudas son las siguientes:

- 1. ¿Es obligatorio incluir un recinto ferial de al menos 20.000 m2 dentro del ámbito? Entendemos que si tiene que servir para sustituir al actual, debería ser considerablemente mayor en superficie.*
- 2. En caso de que sí que sea obligatorio incluirlo, ¿qué servicios adicionales deben considerarse? ¿Con qué frecuencia se prevé usar dicho espacio?*

Muchas gracias.

Respuesta 27 – PCSP

Buenos días,

En el Anexo del pliego, Documento de reflexión, apartado Respondiendo al ¿QUÉ?, Programa de usos y necesidades, se recoge:

Recinto ferial. Por último y en caso de que tuviera cabida, existe la necesidad en Getafe de un mayor recinto ferial. Ya se dispone de uno que se ha quedado pequeño (actualmente dispone de 20.000 m², aproximadamente). Se busca reubicarlo, dotándolo de una mayor calidad espacial y ambiental. Se deberá proyectar un espacio que albergue este uso compatible con el uso libre del recinto mientras no se realicen mercados, fiestas o festejos, asimilando su utilización a una zona de esparcimiento con versatilidad de usos.

Por tanto, no es obligatorio incluir un recinto ferial. La decisión debe tomarla los concursantes al dar la propuesta de desarrollo del nuevo Barrio.

Consulta 28– PCSP – Publicada 15/12/2025 15:12

Buenos días. De cara a satisfacer el requisito de las bases en el que se dice que debemos contar con al menos un 20% de usos compatibles en relación a la edificabilidad residencial máxima:

- *¿Podrían definir qué se considera uso compatible?*
- *¿Se considera uso compatible los locales comerciales en edificios de viviendas?*
- *¿Se considera uso compatible el aparcamiento bajo rasante en edificios de viviendas?*
- *¿Se considera uso compatible locales comerciales en edificios aislados que no integran vivienda en ninguna de sus plantas?*

Muchas gracias.

Respuesta 28 – PCSP

Buenos días,

El Plan General de Getafe define el uso compatible como aquel que puede implantarse sustituyendo o coexistiendo con el característico.

El porcentaje del 20% mínimo de usos compatibles con el residencial que recogen las bases se refiere a usos sobre rasante.

En consecuencia

- Los locales comerciales, tanto en edificios de viviendas como en edificios aislados que no integran vivienda en ninguna de sus plantas, se consideran un uso compatible a los efectos del cómputo del porcentaje anterior.
- El aparcamiento bajo rasante en edificios de vivienda, siendo un uso compatible, no sería computable los efectos del porcentaje anterior.

Consulta 29– PCSP – Publicada 15/12/2025 15:14

Buenos días,

Solicito confirmación de que la memoria A3 son 10 caras y no 10 hojas.

Muchas gracias,

Un saludo,

Respuesta 29 – PCSP

Buenos días,

Así es, la extensión máxima de 10 páginas, incluida la portada, establecida en el apartado 10.1 de las bases del concurso se refiere a 10 páginas o caras y no a diez hojas (20 páginas o caras).

Consulta 30– PCSP – Publicada 15/12/2025 15:15

Buenos días, para el dossier impreso en formato A3 se indica un máximo de 10 páginas. ¿Se refiere a 10 caras impresas o 20 caras impresas?

Gracias

Respuesta 30 – PCSP

Buenos días,

La extensión máxima de 10 páginas, incluida la portada, establecida en el apartado 10.1 de las bases del concurso se refiere a 10 páginas o caras y no a diez hojas (20 páginas o caras).